



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 28 Ene 2015

DECRETO EXENTO N°: 977 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Exento N° 199, de fecha 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Alcaldesa, Grado 4° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.02.2015.	27.02.2015.

- 2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el período señalado, al Sr. **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2).



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RETAMAL	URRUTIA	PAULA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.604.200-4	4	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA		
Dirección	Unidad	

Al Señor Administrador de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2015 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **5**

A contar desde el: 23/02/2015

hasta el: 27/02/2015

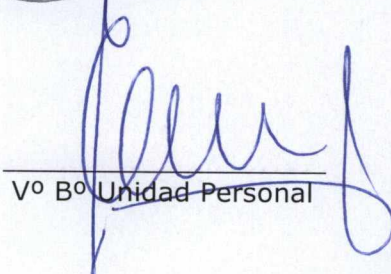
Días pendientes:

IVAN DAMINO HERNANDEZ

SERÉ REEMPLAZADO POR:


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario


 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 26/01/2015